

**APRUEBA TRATO DIRECTO  
POR UNICO PROVEEDOR  
"CURSO SEGURIDAD VIAL  
Y TRANSPORTE"**

Huépil, 24 de abril del 2019.-

DECRETO ALCALDICIO N°: 1581 /2019/

**VISTOS**

- Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006
- El Art. 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del Estado.
- El artículo 52. Retroactividad. Los actos administrativos no tendrán efecto retroactivo, salvo cuando produzcan consecuencias favorables para los interesados y no lesionen derechos de terceros.
- La Ley de Compras N°19.886, que establece Normas y Procedimientos sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
- El decreto N° 250 Publicado 24.09.2004 que aprueba reglamento de la ley de compra N°19.886 y su última modificación de fecha 12.05.2016 (decreto 1410)
- Lo establecido en su Artículo N°10 N°4 "Circunstancias en que procede la Licitación Privada o el trato o contratación Directa". - "Si solo existe un proveedor del bien o servicio"
- La Solicitud de Compra, proveniente de Departamento de Transito, por la inscripción a curso Seguridad Vial y Transporte al Sr Carlos Enrique Osses Zúñiga, Rut [REDACTED] los días 13 al 15 de mayo 2019, en la Ciudad de Concepción.
- Se adjunta certificado de único proveedor.
- La disponibilidad en el Presupuesto Municipal Vigente.

**DECRETO**

- APRUEBESE** la compra e inscripción a curso de capacitación, como único proveedor, mencionado en la letra g) de los vistos antes señalados, al **Proveedor Sociedad Educativa Planacap Limitada**, Rut [REDACTED] Por un valor de **\$280.000.-** (doscientos ochenta mil pesos), por ser el proveedor que dicta dicho curso en la fecha requerida por el Departamento de Transito y las condiciones de pago Requeridas por el municipio.
- IMPUTESE** el gasto ocasionado a la Cuenta [REDACTED] "Cursos de Capacitación"

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



GUSTAVO PEREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO  
ALCALDE (S)

**DISTRIBUCION:**

- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- ALCALDIA
- Depto. Adm.finanzas
- Archivo
- FJDA/GEPL/MVC/vv

